CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL O DE APOYO A LA GESTIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
No. CONTRATO	**CPS-CMS-006-2026**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BIRNDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA**
FECHA DE INICIO	**VEINTE (20) DE ENERO DE 2026**
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($38.500.000 M/cte.)**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**HEIDY LORENA ROMERO CALDERON**
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	**1.075.213.841 de Neiva (Huila)**
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	
VALOR EJECUTADO	**$9.566.667.oo**
SALDO PENDIENTE	**$28.933.333.oo**
VALOR A PAGAR EN EL INFORME	**$ 7.000.000.oo**

INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL MES DE MARZO DE 2026		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**SOPORTE O EVIDENCIA**
1. Implementar las políticas públicas lineamientos de Gobierno Digital y de apropiación Tecnologías de la Información y las comunicaciones, generando los documentos técnicos y jurídicos soporte.	Con el fin de implementar las políticas públicas y lineamientos de Gobierno Digital, se realizó documento con el Plan de trabajo diligenciamiento formulario FURAG para la Medición del Desempeño Institucional vigencia 2025, Concejo Municipal de Soacha.	1. Correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2026, enviado a la dirección asesor.juridico@concejodesoacha.gov.co y secretariogeneral@concejodesoacha.gov.co
2. Dar respuesta a consultas, peticiones, tutelas, requerimientos de	1. Se realizó la consulta de revisión de	1. Correo electrónico de fecha 10 de marzo de

entes de control, y providencias judiciales que le sean asignadas, realizando el respectivo seguimiento y control que permita dar respuesta en los términos de ley.	respuesta a derecho de petición presentado con oficio del 18 de febrero de 2026, solicitud retiro de cesantías. 2. Se contestó la consulta de la revisión de la proyección de respuesta al peticionario Oficio radicado 220 de 2026. 3. Se contestó la consulta de la revisión de la proyección de respuesta al peticionario Oficio radicado 220 de 2026. 4. Se contestó la consulta de la revisión de la proyección de respuesta al peticionario Oficio radicado 219 de 2026. 5. Se contestó la consulta de la revisión de la proyección de respuesta al peticionario con asunto URGENTE 6. Se dio respuesta a la consulta jurídica y se realizó la proyección de un oficio a cuerpo de bomberos de Soacha.	2026, enviado a la dirección asesor.juridico@concejodesoacha.gov.co, cvanegas@concejodesoacha.gov.co **2.** Correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2026, enviado a la dirección asesor.juridico@concejodesoacha.gov.co, cvanegas@concejodesoacha.gov.co **3.** Correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2026, enviado a la dirección asesor.juridico@concejodesoacha.gov.co, cvanegas@concejodesoacha.gov.co **4.** Correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2026, enviado a la dirección asesor.juridico@concejodesoacha.gov.co, cvanegas@concejodesoacha.gov.co **5.** Correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2026, enviado a la dirección asesor.juridico@concejodesoacha.gov.co, cvanegas@concejodesoacha.gov.co **6.** Correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2026, enviado a la dirección asesor.juridico@concejodesoacha.gov.co
3. Asistir y participar en reuniones y demás instancias que se requieran.	1.El día 18 de marzo de 2026 se convocó a la reunión respecto a tema FURAG e ITA , de la Corporación	1. acta de reunión de fecha 18 de marzo de 2026.

4. Mantener actualizada y a disposición de la supervisión la información necesaria para el adecuado reporte, seguimiento y verificación del cumplimiento de los plazos y demás obligaciones contractuales en los términos que le sean requeridos.	Durante este periodo no se realizó esta actividad, en virtud de que no se realizaron requerimientos al respecto.	No aplica
5. Adelantar todas las actividades jurídicas asociadas con los procesos de contratación que le sean asignados en sus diferentes etapas.	Durante este periodo no se realizó esta actividad, en virtud de que no se realizaron requerimientos al respecto.	No aplica

OBLIGACIONES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADA

Mediante el presente documento EL CONTRATISTA CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención, según lo establecido en el Decreto 2271, artículo 4.

No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR MENSUALES	No. PLANILLA DE APORTES	VALOR PAGADO
CPS-CMS-006-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BIRNDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA	DEL 20 DE ENERO AL 04 DE JULIO DE 2026	$812.700.oo	9501737265	SALUD $350.000.oo PENSION $448.000.oo ARL $14.700.oo

ELABORADO POR: LAURA VARGAS MORA	REVISADO POR: SANDRA CAMILA VALECIA ROJAS	APROBADO POR: CARLOS ALBERTO OSPINA DIAZ
Contratista	Secretaria General	Presidente Concejo Municipal

CONSTANCIAS U OBSERVACIONES	
Se deja constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.	
Así mismo, tanto el suscrito y el Concejo Municipal de Soacha, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.	
Para constancia se firma el 30 de marzo de 2026, **HEIDY LORENA ROMERO CALDERON** **C.C. No. 1.075.213.841 de Neiva (Huila)** **Contratista**	**RAFAEL GUSTAVO BERNAL CRUZ** **Secretario General** **Supervisor contrato**